



Cerro Sombrero, 29 de enero de 2018.

## DECRETO ALCALDICIO NUM. 005/SECCION A.-

## **VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna Nº 2 de
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio Nº 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 08 de enero de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

## DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 2 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

## MODIFICACION INTERNA N°2

|               | MAYORES GASTOS  | AREA               |                     |
|---------------|---|--------------------|---------------------|
| 22-06-001-000 | MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES TOTAL MAYORES GASTOS | 111<br><b>m</b> \$ | 5000<br>5000        |
|               | MENORES GASTOS  | AREA               |                     |
| 22-06-999-000 | OTROS TOTAL MENORES GASTOS                                    | 111<br><b>m\$</b>  | 5000<br><b>5000</b> |

**COMUNÍQUESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas,

el Pc REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Iransparencia y una vez hecho,

ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES Alcalde Subrogante